

Mujeres y varones ejercen su trabajo



I. Escucha con atención :



II. Recuerda :

El Cheque, es un documento por el cual se realiza el pago a favor de uno mismo o de terceros, siempre y cuando quien dé el cheque tenga dinero (fondos) en el banco.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

El Girador (librador) : Es la persona que ordena el pago .

El Banco (librado) : A quien se le ordena hacer el pago .

El Beneficiario : Persona o empresa que realiza el cobro .



¿ Cómo cobrar un cheque ?

Atrás del cheque se escribe la dirección, el número del D.N.I y la firma. A eso se le llama **endosar** el cheque.

BANCO DE CRÉDITO		Nº 335094	(28)
		Lima, 3 de Mayo DE 200 2	
PÁGUESE A			
LA ORDEN DE	<u>Maricruz Cerro Acha</u>	<u>S/. 1 000</u>	
SOLES	<u>Mil soles con 00/100</u>		
	1060003712	<u>Ricardo Sánchez Macedo</u>	
		FIRMA	
		No escribir ni firmar debajo de ésta línea	

Dentro de los documentos empleados legalmente por todo el sistema comercial y financiero tenemos a :

LA LETRA DE CAMBIO



Y...¿ qué es una letra de cambio ?

Es el mandato de pago que una persona da a favor de otra y es pagado por una tercera persona en el lugar y tiempo acordado.

PERSONAS QUE INTERVIENEN

El Girador : Es la persona que otorga (da) la letra .

El Aceptante : Es la persona que firma la letra por el monto (cantidad) de su deuda , comprometiéndose a cancelarla en una fecha determinada .

El Beneficiario : Es la persona que cobra el monto adeudado .

III. Casos .

Caso 1 :

Don Pablo debe a don Julio S/. 200 y a su vez, don Julio debe la misma cantidad (S/. 200) a doña Luz .

Entonces , don Julio ordena , mediante un documento , a don Pablo que le pague a doña Luz de lo que le debe .

Don Pablo firma y acepta pagar , en el tiempo acordado , a doña Luz .

El documento que se usa aquí es una **letra de cambio** .

Caso 2 :

Una empresa de leche evaporada, vende al crédito a don Nicolás Sánchez domiciliado en jirón Lourdes N° 216 - Chorrillos, una docena (12) de cajas de leche por S/. 576 . Don Nicolás , acepta una letra que firma el día 20 de abril y tiene que cancelarla en 30 días . La señorita Daniela Acha , asistente de ventas , le da la letra de cambio ese mismo día .



IV. Marca con un aspa :

- a) le quitan la mercadería. b) no pasa nada. c) se lleva el caso a un Notario Público.

EL PROTESTO

1 Se da cuando la persona que aceptó la letra se niega a pagar la deuda que tiene.

2 Después que pasan “Los días de gracia” (un plazo de 8 días) la letra debe ser presentada ante un Notario Público.

3 Entonces el Notario notificará al aceptante para que pague la deuda, los gastos y perjuicios que ocasione.

V. Vocabulario :

notario : _____

Hazlo TÚ mismo

I. Completa el siguiente modelo con los datos del caso 1 :

EMPRESA DE LÁCTEOS LA LECHERITA S.A	ACEPTADA	LETRA	Vence : AÑO MES DÍA	IMPORTE
		FACTURA	_____ de _____ de 200__	
		A _____		
		Se servirá(n) Ud.(s) mandar pagar por esta ÚNICA DE CAMBIO a la orden de : _____ la cantidad de : _____ Nuevos Soles		
		Valor recibido que sentará(n) Ud.(s) en cuenta, según aviso de su atto. y S(s), S(s). A _____ _____ Firma		